



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 2 de agosto de 2018.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efecto de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, atienda el siguiente pedido de informes en referencia a la situación de las Bibliotecas Populares integrantes del Sistema Bibliotecario Provincial según lo establecen las leyes F n° 2278 y 4354.

Motiva el presente Pedido de Informes la situación crítica que está viviendo la biblioteca popular "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Cipolletti como consecuencia de los altos costos de las tarifas de los servicios públicos, situación que se agrava aún más ante la falta de recepción de los aportes provinciales y nacionales que le corresponden.

Las declaraciones públicas del director de la biblioteca efectuadas ante algunos medios de prensa nos eximen de mayores comentarios. Entre los conceptos vertidos en el diario Río Negro del 23 de julio del corriente, nos encontramos con que "La biblioteca popular Bernardino Rivadavia, atraviesa una complicada situación económica, según lo explicó su director, Franco Ávila, que se mostró preocupado frente a las últimas subas en los servicios e impuestos que debe abonar la institución. No reciben los subsidios nacionales y provinciales y cuesta sostener los gastos... Esta biblioteca popular se sostiene hace más de 80 años gracias al aporte de los cipoleños, que abonan 90 pesos mensuales. Cuentan con unos 800 socios, pero según explicó Franco, "la gente deja de acercarse, porque la situación está muy dura, en sus casas también lo están pasando mal"... Este mes llegó una boleta a de gas que supera los 6 mil pesos, de energía pagan entre 8 y 10 mil pesos. A eso se suma internet y teléfono, con lo que el costo mensual de sostener el espacio se torna abultado. "Pensaremos estrategias para usar de aquí en adelante. Todos los años sufrimos estos golpes y nos preocupa lo que venga más adelante", se lamentó Avila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A raíz de la situación descripta, que no debe ser muy diferente de las demás Bibliotecas Populares de la provincia, es que solicitamos al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, se nos brinde la información requerida en el presente Pedido de Informes:

Autores: Carina Isabel Pita y Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: María Inés Grandoso, Elvin Gerardo Williams, Edith Garro, Raúl Francisco Martínez, Marta Susana Bizzotto y Humberto Alejandro Marinao.

Pedido de Informes

- 1- Informe montos totales de las subvenciones y subsidios, como así también cantidad de material bibliográfico y asistencia técnica, que como aportes del Gobierno Provincial recibieron las Bibliotecas Populares durante el año 2017.
- 2- Eleve listado de las Bibliotecas Populares que durante el año pasado recibieron los beneficios establecidos por las leyes detallando para cada una de ellas los montos y cantidades correspondientes.
- 3- Informe montos totales de las subvenciones y de subsidios, cantidad de material bibliográfico y asistencia técnica, que han presupuestado las autoridades para asistir a las Bibliotecas Populares durante el año 2018.
- 4- Mencione las Bibliotecas Populares que, en lo que va del presente año, han recibido los beneficios que por ley les corresponde detallando para cada una de ellas montos y cantidades.
- 5- Informe el total del dinero recaudado por la Lotería Provincial durante el año 2017 correspondiente al 1,50 % que según el artículo 1º, punto 2 de la ley F n° 4354 deben ser destinados al Fondo del Sistema Bibliotecario Provincial.
- 6- Eleve el listado de las Bibliotecas Populares que durante el año 2017 recibieron fondos correspondientes al producido de la explotación de los juegos de azar indicando los montos otorgados a cada una de ellas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley F n° 2278.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 7- Informe el total de dinero recaudado por la Lotería Provincial en lo que va del presente año, correspondiente al 1,50 % establecido en el artículo 1º, punto 2 de la ley F n° 4354.

- 8- Adjunte listado de las Bibliotecas Populares que en lo que va del presente año recibieron fondos correspondientes al producido de la explotación de los juegos de azar indicando los montos otorgados a cada una de ellas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley F n° 2278, consignado:
 - a) Total general asignado.

 - b) Subtotales correspondientes a cada uno de los primeros seis meses de este año.

- 9- En caso de registrarse incumplimiento y/o atrasos en el envío de los fondos que le corresponden a las Bibliotecas Populares explicita los motivos e indique cuáles son las medidas y los plazos para atender a la crisis que están atravesando.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a pedido de los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Edith GARRO, Raúl Francisco MARTINEZ, Marta Susana BIZZOTTO y Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la situación de las bibliotecas populares integrantes del Sistema Bibliotecario Provincial según lo establecen las leyes F n° 2278 y K n° 48.

Motiva el presente Pedido de Informes la situación crítica que está viviendo la biblioteca popular "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Cipolletti, como consecuencia de los altos costos de las tarifas de los servicios públicos, situación que se agrava aún más ante la falta de recepción de los aportes provinciales y nacionales que le corresponden.

Las declaraciones públicas del director de la biblioteca efectuadas ante algunos medios de prensa nos eximen de mayores comentarios. Entre los conceptos vertidos en el diario Río Negro del 23 de julio del corriente, nos encontramos con que "La biblioteca popular Bernardino Rivadavia, atraviesa una complicada situación económica, según lo explicó su director, Franco Avila, que se mostró preocupado frente a las últimas subas en los servicios e impuestos que debe abonar la institución. No reciben los subsidios nacionales y provinciales y cuesta sostener los gastos... Esta biblioteca popular se sostiene hace más de 80 años gracias al aporte de los cipoleños, que abonan noventa pesos mensuales. Cuentan con unos ochocientos socios, pero según explicó Franco, "la gente deja de acercarse, porque la situación está muy dura, en sus casas también lo están pasando mal"... Este mes llegó una boleta de gas que supera los seis mil pesos, de energía pagan entre ocho y diez mil pesos. A eso se suma internet y teléfono, con lo que el costo mensual de sostener el espacio se torna abultado. "Pensaremos estrategias para usar de aquí en adelante. Todos los años sufrimos estos golpes y nos preocupa lo que venga más adelante", se lamentó Avila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A raíz de la situación descripta, que no debe ser muy diferente de las demás bibliotecas populares de la provincia, es que solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Montos totales de las subvenciones y subsidios, como así también cantidad de material bibliográfico y asistencia técnica que como aportes del Gobierno provincial recibieron las bibliotecas populares durante el año 2017.
2. Listado de las bibliotecas populares que durante el año 2017 recibieron los beneficios establecidos por las leyes, detallando para cada una de ellas los montos y cantidades correspondientes.
3. Montos totales de las subvenciones y de subsidios, cantidad de material bibliográfico y asistencia técnica que han presupuestado las autoridades para asistir a las bibliotecas populares durante el año 2018.
4. Listado de bibliotecas populares que, en lo que va del presente año, han recibido los beneficios que por ley les corresponde, detallando para cada una de ellas montos y cantidades.
5. Total del dinero recaudado por Lotería provincial durante el año 2017, correspondiente al 1,50 % que según el artículo 12, inciso b), punto 3 de la ley K n° 48, deben ser destinados al fondo del Sistema Bibliotecario Provincial.
6. Listado de las bibliotecas populares que durante el año 2017 recibieron fondos correspondientes al producido de la explotación de los juegos de azar, indicando los montos otorgados a cada una de ellas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley F n° 2278.
7. Total de dinero recaudado por Lotería provincial en lo que va del presente año, correspondiente al 1,50 % establecido en el artículo 12, inciso b), punto 3 de la ley K n° 48.
8. Listado de las bibliotecas populares que en lo que va del presente año recibieron fondos correspondientes al producido de la explotación de los juegos de azar, indicando los montos otorgados a cada una de ellas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley F n° 2278, consignado:
 - a) Total general asignado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Subtotales correspondientes a cada uno de los primeros seis meses de este año.
9. En caso de registrarse incumplimiento y/o atrasos en el envío de los fondos que le corresponden a las bibliotecas populares, explicita los motivos e indique cuáles son las medidas y los plazos para atender a la crisis que están atravesando.

VIEDMA, 30 de agosto de 2018.